



MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003928

QUINTERO, 21 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 22 de junio de 2016;*
- 2.- *Resolución Exenta N° 003284 de Ministerio de Educación de fecha 18 de julio de 2016, el cual aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública;*
- 3.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 28 de junio de 2017;*
- 4.- *Resolución Exenta N° 4934 de Ministerio de Educación de fecha 29 de agosto de 2017, el cual aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública;*
- 5.- *Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°446 de fecha 25 de septiembre de 2017;*
- 6.- *Memorándum N° 172/2017 de Directora Departamento de Educación Municipal de fecha 26 de septiembre de 2017, el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para el servicio de "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, COLEGIO ARTISTICO COSTA MAUCO";*
- 7.- *Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°29/2017 de Concejo Municipal de fecha 05 de octubre de 2017, en el cual el Concejo aprueba unánimemente efectuar el llamado a Licitación;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N° 0003158 de fecha 11 de octubre de 2017, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de Licitación Pública;*
- 9.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-17-LP17 de fecha 17 de noviembre de 2017;*
- 10.- *Informe Técnico N° 020/2017 de Comisión Técnica Municipal a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde de fecha 19 de diciembre de 2017;*
- 11.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 12.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a R.P. Arquitectura, Ingeniería y Construcción Limitada, Rut N° 76.254.034-7, Representante legal don Claudio Andres Rojas Beth, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle El Nogal N° 2692, Viña del Mar, la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, COLEGIO ARTISTICO COSTA MAUCO"**, por un monto de \$ 52.018.120.- IVA Incluido (cincuenta y dos millones dieciocho mil ciento veinte pesos), en un plazo de 60 días corridos.

2.- **PROCEDASE**, a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;

3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;

4.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta del subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto de Educación vigente;

5.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio de Educación, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- Educación
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2017 DECRETOS N°075.2017 Adjudica proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO, COLEGIO ARTISTICO COSTA MAUCO")